PAC Nº: 364.598

ADENDA Nº 04

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF –MSP Y BS, ID N° 364.598,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A PLAZO Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Instrucciones para los Consultores

Hoja de Datos

4.5	Para **propósitos de presentación de propuestas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DPTO. DE LICITACIONES.- Calle y N°: Pettirossi esq. Brasil.- Piso/ Oficina: Planta Baja.- Ciudad: Asunción - Paraguay La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: **Viernes 21 de junio de 2019.-** Hora: **A las 08:50 hs.**
4.6	La apertura de propuestas técnicas tendrá lugar en: Atención: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DPTO. DE LICITACIONES.- Calle y N°: Pettirossi esq. Brasil.- Piso/ Oficina: Planta Baja.- Ciudad: Asunción - Paraguay Fecha: **Viernes 21 de junio de 2019.-** Hora: **A las 09:00 hs.**
1.15	**Las propuestas deberán permanecer válidas durante *90 días* desde de la fecha de presentación y Apertura de ofertas.** Los oferentes deberán garantizar a través de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, en concordancia con lo establecido en el Art. 167 de la Ley Nº 6258/2019 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. **Se establecen las siguientes garantías a ser presentadas:**

	Garantía de Mantenimiento de Oferta: Apertura. - El Consultor deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional, por un valor igual al 05% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. **Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato** en caso que el oferente sea adjudicado. - El Consultor deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor igual al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado a la firma del contrato y con una vigencia que se extenderá hasta los 30 (treinta) días posteriores a la terminación de la vigencia del contrato, la que será presentada a través de: a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o; b) Póliza de Seguro emitida por una compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

Asunción, 14 de Junio de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS